

Oficio No. CJ-DP17-UPCD-2022-1178-OF (EXP.2022-0361-F)
Quito, jueves 01 de septiembre de 2022

Señores
CORTE CONSTITUCIONAL.

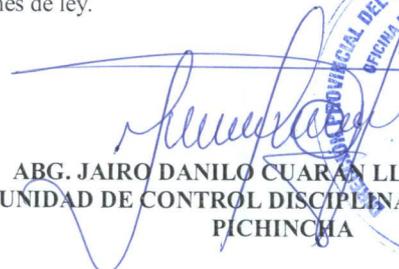
En su despacho.-

Asunto: Pedido información.

En el Expediente No. 17001-2022-0361F que sigue DE OFICIO en contra de VON LIPPKE NAVARRETE JESICA ALEXANDRA, GUAMAN SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, VON LIPPKE NAVARRETE JESICA ALEXANDRA, GUAMAN SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, hay lo siguiente:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE PICHINCHA.- Quito, miércoles 31 de agosto de 2022, las 10h55.- **VISTOS.** - Asumo conocimiento del presente expediente No. **17001-2022-0361-F**, en calidad de Director Provincial de Pichincha en el Ámbito Disciplinario del Consejo de la Judicatura, en virtud de la resolución No. 137-2022 de fecha 8 de junio de 2022 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura y contrato de servicios ocasionales con número de registro 85 de fecha 10 de junio de 2022, en lo principal dispongo: "...7) Diligencias requeridas por abogada Jéscica Alexandra Von Lippke Navarrete, en sus escritos de contestación en atención a los mismos se dispone: (...) 7.2) De conformidad a lo solicitado en los numerales 7, 8, "8", 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, "19", 20, 21 y 22 del anuncio de prueba, se dispone enviar atentos oficios a: la Presidencia de la República; al COE NACIONAL Y SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS; a la Corte Constitucional; la Secretaría General del Consejo de la Judicatura; a la Subdirección Nacional de Control Disciplinario del Consejo de la Judicatura; a la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito; al Ministerio de Trabajo; a la Unidad del Talento Humano de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura; a la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura; a la doctora Jesús Raquel Herrera Obando, jueza Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito; a la Dirección de Gestión Procesal del Consejo de la Judicatura; al Jefe del Departamento de Citaciones del Consejo de la Judicatura o al Jefe del Departamento de Citaciones de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito; a la Unidad de Informática del de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura; a la Unidad Provincial de Pichincha de Gestión Procesal; y, al señor Eddy Soledad Espinoza Galarza, a fin de que en el término de tres días, remita a la Dirección Provincial de Pichincha en el Ámbito Disciplinario, la información requerida por la sumariada abogada Jéscica Alexandra Von Lippke Navarrete, en su anuncio de prueba. Se le indica a la solicitante que debe acercarse a retirar los oficios proveídos a las instalaciones de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura en el Ambito Disciplinario, ubicada en la Av. Amazonas y Juan José de Villalengua, Complejo Judicial Norte, 10mo piso. Se le recuerda a la peticionaria lo establecido en el artículo 38 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Disciplinaria del Consejo de la Judicatura para las y los servidores de la Función Judicial: "(...) A cada sujeto de procedimiento administrativo le corresponde obtener y remitir los elementos probatorios a la servidora o el servidor judicial competente para que sean incorporados al expediente", por lo que deberá prestar las facilidades caso a fin de que la información solicitada sea remitida a esta autoridad...". Actúe el abogado Jairo Danilo Cuarán LlumiQuinga en calidad de secretario Ad-Hoc de la Dirección Provincial de Pichincha en el Ámbito Disciplinario del Consejo de la Judicatura, de conformidad al memorando No. 262-CJ-DP17-UCD-EFCA-2022, de fecha 29 de agosto de 2022. De existir tómesese en cuenta correos electrónicos y casilleros judiciales. **Notifíquese y cúmplase.-** f).-ESTEBAN FRANCISCO CRUZ ARIAS, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA EN EL AMBITO DISCIPLINARIO.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

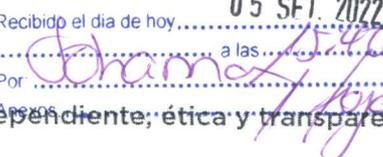

ABG. JAIRO DANILO CUARÁN LLUMIQUINGA
SECRETARIO AD-HOC DE LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE PICHINCHA



Se adjunta copia simple de la petición.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Complejo Judicial Norte, piso 10. Quito
(02) 3953 - 300 Ext. 22969 / 23052
www.funclonjudicial-pichincha.gob.ec

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy, 05 SFT. 2022	
Por 	
FIRMA RESPONSABLE	

Justicia independiente, ética y transparente

SECRETARIA GENERAL
DOCUMENTOS

.....
.....
.....
.....

.....
.....